

## **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

## **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

### **Objeto.**

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

### **Ámbito de Aplicación.**

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **Normas.**

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

### **Precisiones al formato.**

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.

b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.

d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.

e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.

f) Monto pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

<b>Ente Público: Comisión Forestal del Estado de Michoacán</b>							
<b>Montos Pagados por ayudas y subsidios</b>							
<b>Periodo (1er Trimestre del año 2023)</b>							
Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Camerino Jaimez Cortes	JACC791219HGRMRMV02		\$77,400.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Francisco Maldonado Valdovinos	MAVF670818HMNLLR01		\$84,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	J. Concepción Maldonado Campos	MACC661208HMNLMN04		\$36,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Ricardo Maldonado Álvarez	MAAR671106HMNLL09		\$90,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Estanislao Mendoza Garibay	MEGE820930HMNNRS01		\$60,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Francisco Infante Benítez	IABF661106HGRNNR09		\$300,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Genaro Mendoza Tzintzun	METG530411HMNNZN08		\$150,000.00
Costo de oportunidad por la tierra		X	Económico	Celso Enríquez Rodríguez	EIRC680117HDFNDL05		\$216,000.00